

REMATE No 02-2015
"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO
LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos N° 7, 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos N° 8, 9, 10, 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

RESULTANDO QUE:

La Unidad de Adquisiciones en fecha 13 de febrero de 2015, recibió el oficio SA-UA-107-2015, solicitando realizar el remate de los semovientes de la Sede del Atlántico.


CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica no está interesada en conservar los semovientes mencionados.
2. Para realizar la citada contratación no es indispensable disponer de partida presupuestaria alguna.
3. Tanto cuantitativa como cualitativamente, se cuenta con los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto del concurso.

POR TANTO

Esta oficina dispone iniciar los trámites utilizando la modalidad de Remate, de conformidad con lo que establece el artículo 49 y 50 de la Ley de la Contratación Administrativa y el artículo 101 y 102 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dado que se cumple con todos los requisitos de ley, exigidos para esa modalidad.

Sabanilla de Montes de Oca, a los 11 días del mes de marzo de 2015.


MBA. Vanessa Jaubert Passani.
Jefe, Departamento de Adquisiciones





REMATE No. 02-2015

**"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO
LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**


La Oficina de Suministros rematará 2 machos y 9 vacas adultas (en el módulo lechero), el viernes 10 de abril de 2015, a las 10:00 de la mañana en las instalaciones de la Sede del Atlántico, Turrialba.

Se realizará visita para examinar los semovientes el jueves 19 de marzo de 2015, de 9:30 a.m. a 11:30 a.m. horas, en el módulo Lechero de la Sede del Atlántico, la persona responsable para la visita es el Ing. Rodolfo WingChing Jones, Encargado Técnico del Módulo de la Sede del Atlántico, Turrialba.

El cartel estará disponible en la siguiente página de internet <http://osum.ucr.ac.cr>, módulo Remates ó <http://www.merlink.co.cr>, cejilla concursos, consulta fuera de línea o retirar el cartel en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 300 metros al este, 100 metros al norte, 100 metros este y 300 metros norte.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-5520 los datos de la empresa o al correo electrónico juan.zunigachinchilla@ucr.ac.cr, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

Sabanilla de montes de oca, a los 11 días del mes de marzo de 2015.


MBA. Vanessa Jaubert Passani.
Jefe, Departamento de Adquisiciones



REMATE No. 02-2015
**"REMATE DE SEMOVIENTES EN EL MODULO
LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO"**

La Oficina de Suministros rematará 11 animales de raza Jersey en el Módulo Lechero de la Sede del Atlántico a las 10:00 a.m el viernes 10 de abril de 2015 en las instalaciones de la Sede del Atlántico, Turrialba.

MODULO LECHERO DE LA SEDE DEL ATLANTICO.
Cuadro No. 1 Detalle de semovientes.

No. del animal	Sexo del animal	Fecha de Nacimiento	RAZA	Precio base (Colones)
0401	Hembra	10-04-2001	Raza Jersey	¢100.000,00
0508	Hembra	12-04-2008	Raza Jersey	¢175.000,00
0510	Hembra	08-03-2010	Raza Jersey	¢175.000,00
0511	Hembra	18-04-2011	Raza Jersey	¢175.000,00
1208	Hembra	05-11-2008	Raza Jersey	¢200.000,00
1307	Hembra	06-12-2007	Raza Jersey.	¢250.000,00
0911	Hembra	21-07-2011	Raza Jersey	¢175.000,00
0414	Hembra	20-02-2014	Raza Jersey	¢200.000,00
1114	Hembra	16-08-2014	Raza Jersey	¢60.000,00
0311	Novillo	07-03-2011	Raza Jersey	¢175.000,00
1714	Macho	04-12-2014	Raza Jersey	¢15.000,00
			TOTAL	¢1.700.000,00



Lugar del Remate:

Módulo Lechero de la Sede del Atlántico, Turrialba

1. Procedimiento para el remate:

Se seguirá el procedimiento dispuesto en el art. 101 y 102 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Las propuestas verbales que se formulen comprometen al oferente. Se pregonará conforme se vayan presentando, así como las mejoras que se formulen, hasta que no haya quien mejore la última oferta, con lo cual se cerrará el acto de remate declarando adjudicatario a quien formuló esta última. Se dejará constancia de los datos del segundo mejor postor y lugar para notificaciones para el caso de que el adjudicatario incumpla sus obligaciones.

Una vez concluido el remate, la administración y los adjudicatarios suscribirán el acta dando fé de los semovientes rematados y de los adjudicados, del precio respectivo, del nombre, cédula de identidad y demás datos del adjudicatario y de las incidencias relevantes del acto.

2. Garantía de cumplimiento:

El adjudicatario o rematante deberá cancelar en ese mismo acto, por concepto de garantía de cumplimiento, un diez por ciento (10%) del precio de los semovientes rematados, para perfeccionar la adjudicación.

2.1 Sitio donde se depositan las garantías:

Deberán ser depositadas directamente en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.); situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. El respectivo recibo deberá ser entregado en la Oficina de Suministros ubicada en la Sede del Atlántico, 300 metros sureste del Colegio Clodomiro Picado, o en la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 250 metros al Este, 50 metros Norte, 300 metros oeste y 300 metros al Norte.

2.2 Devolución de la garantía de cumplimiento:

Los interesados deberán solicitar la devolución de la garantía mediante nota dirigida a la Unidad de Ejecución Contractual dentro de los 3 días hábiles posteriores a la cancelación de la totalidad del precio de los semovientes rematados.

Para efectos de devolución de garantías depositadas en efectivo, únicamente se devolverá con la presentación del recibo original del comprobante de ingreso de la Oficina de Administración Financiera.



4. Forma de Pago:

Para cancelar la totalidad del precio, el interesado dispondrá de 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.

Si no efectuara la cancelación total del precio, la Administración declarará de inmediato insubsistente la adjudicación y apercibirá al incumpliente por los daños y perjuicios ocasionados y por las demás responsabilidades en que hubiere incurrido, sin perjuicio de la pérdida a favor de la Administración de la garantía de cumplimiento indicada.

En el momento de constatarse la falta de cancelación, se adjudicará el bien al segundo postor, si éste manifiesta su anuencia, y se le conferirá un plazo de tres días hábiles para que cancele la totalidad del precio.

4.1. Sitio donde se efectúa la cancelación total del bien rematado:

Deberá ser depositada en la Oficina de Financiera de la Sede del Atlántico o en la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.), situada en el Edificio Administrativo "A", Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

5. Entrega de los semovientes:

Una vez cancelado el precio respectivo por el rematante, la Administración autorizará la entrega de los semovientes.

6. Regulaciones que deben observarse:

Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes, tales como declaraciones juradas establecidas en el art. 19 del Reglamento, estar al día con la CCSS y FODESAF, etc.

jczech/